

## PREMIOS CON C DE CEBOLLANA

### DÍA DE LA MUJER, 8 DE MARZO DE 2020

El Ayuntamiento de Cebolla con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, día Internacional de la mujer, convocará con carácter anual una edición del Premio "CON C DE CEBOLLANA", con el objetivo de reconocer la labor a favor de la promoción de la mujer y dar a conocer la realidad de nuestro Municipio, resaltando la singularidad de mujeres que han venido y vienen destacando por su trayectoria personal, social y profesional.

La denominación de este premio pretende rendir un homenaje al nombre de nuestro Pueblo. A las mujeres que han ayudado, con su ejemplo, dedicación, innovación, valentía, emprendimiento, esfuerzo, etc. a construir la esencia de nuestro Pueblo.

Se podrá cambiar las categorías, cada año, en función del ámbito al que pertenezcan las premiadas.

La Convocatoria tiene por objetivos:

- Recompensar el espíritu de lucha que mueve a muchas mujeres de nuestro pueblo a superar todos los obstáculos y a utilizar su imaginación, sus recursos y su energía en crear un proyecto (ya sea personal, empresarial, de voluntariado, artístico, etc.) del que la sociedad de Cebolla en general, y la mujer en particular, se beneficia o se ha beneficiado.
- Reconocer la labor a favor de la promoción de la mujer y eliminación de estereotipos sexistas de mujeres.
- Potenciar el conocimiento de la realidad de las mujeres de Cebolla en su pasado y presente.
- Fomentar el ejemplo para futuras generaciones de mujeres de otras con las que se puedan sentir identificadas en distintos ámbitos.

#### BASES

1. Podrán ser receptoras de este premio **personas físicas ligadas al municipio de Cebolla, (bien porque su labor haya repercutido directamente sobre la vida municipal o por residir en el municipio) que hayan contribuido a promocionar el papel de la mujer, eliminación de estereotipo sexistas y fomentar el desarrollo de Cebolla.**
2. Las propuestas podrán ser presentadas por cualquier entidad, asociación o grupo siempre que no estén incurso en su relación con la candidata en ninguna de las circunstancias de abstención previstas en la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El número máximo de propuestas será de **2 candidatas** por entidad, asociación o grupo.
3. Las propuestas se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Cebolla antes del 28 de febrero de cada año, e irán dirigidas a la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Cebolla, sito en Plaza del Ayuntamiento, 1, 45680, Cebolla.
4. Modelo de solicitud. Las solicitudes deberán contener la siguiente información:
  - Nombre y apellidos de la persona propuesta.

- Personas o entidades que realizan la propuesta (datos completos de al menos cinco personas).
  - Motivación de la propuesta: puede adjuntarse la documentación que se estima oportuna, una descripción de la labor desarrollada, C.V. y todos aquellos datos que pudieran avalarla.
  - Vinculación de la persona o institución propuesta con la vida del municipio de Cebolla. (Se adjunta a estas bases un modelo orientativo).
5. El premio consistirá en un homenaje organizado desde la Concejalía de la Mujer del Ayuntamiento de Cebolla, que se rendirá el 7 de marzo.
  6. Entrega de premios. El Ayuntamiento hará entrega de los premios en el transcurso de los actos de conmemoración del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, celebrándose este acto el día **7 de marzo de 2020**, a las 19:00h en la Casa de la Cultura.